

Exp. N° 628-2023, en los seguidos por FELIPE VICTOR JAMANCA ROSALES y CELESTINA MARCELINA GONZALES LUCIANO contra CIRILO GONZALES JAMANCA, WALTER GONZALES INCHICAQUI, DINA VICTORIA GONZALES INCHICAQUI Y MAXISILIANA INCHICAQUI GUIMARAY. Sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, ante el Segundo Juzgado Civil de Huaraz; Juez Emma Consuelo Bacilio Salazar, Especialista Legal Jaime Wilder Norabuena Rojas, ha dispuesto lo siguiente: RESOLUCION Ocho de fecha 29/12/2023 se resuelve ADMITIR la demanda de prescripción adquisitiva de dominio interpuesta por Felipe Víctor Jamanca Rosales y Celestina Marcelina Gonzales Luciano contra Cirilo Gonzales Jamanca, Walter Gonzales Inchicaqui Dina Victoria Gonzales Inchi-caqui y Maxisiliana Inchicaqui Guimaray., la que se tramitara en PROCESO ABREVIADO; confiere Traslado por diez días; publicándose.- Huaraz 29 de diciembre del 2023.- Benjamin Caldas Morales - Abogado CAL N° 17886 Huaraz, 17 de setiembre del 2024.-